



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tema 12 a) del programa

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras
cuestiones: informes de los órganos de coordinación**

Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2016

Resumen

El presente informe ofrece una sinopsis de la cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) en 2016. En el informe se ponen de relieve las principales actividades de la Junta de los Jefes Ejecutivos destinadas a fomentar un enfoque coherente en materia de políticas, cuestiones operacionales y de gestión a fin de mejorar la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los mandatos intergubernamentales. Además, se ofrece información sobre las iniciativas destinadas a potenciar la coherencia y la coordinación en la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema.

En 2016, la JJE reforzó las capacidades colectivas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas con miras a ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A través de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta de los Jefes Ejecutivos también contribuyó a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, a la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Con el fin de aumentar la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, la JJE, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dio prioridad a la integración y la pronta puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y siguió tratando de llevar a cabo la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A través de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la Junta de los Jefes Ejecutivos se centró igualmente en cuestiones administrativas y de gestión de interés para todo el sistema en las esferas de la adquisición, las finanzas y el presupuesto, los recursos humanos y la tecnología de la información y las comunicaciones. En el informe también se destacan las actividades de coordinación entre la Junta y otros órganos de financiación conjunta.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas en apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	4
III. Promoción de las actividades de preparación y seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema	7
IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo	10
V. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas	15
VI. Cumplimiento sostenido de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	18
VII. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas	19
VIII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y otros órganos de financiación conjunta	20
IX. Conclusiones	20

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, el presente informe ofrece una sinopsis de la labor anual realizada en 2016 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). Además, responde a la solicitud formulada por la Asamblea General, en el párrafo 4 b) de su resolución 64/289 relativa a la coherencia en todo el sistema, de que se incluyera información apropiada sobre la labor de la Junta en su informe sinóptico anual al Consejo Económico y Social, que también examina el Comité del Programa y de la Coordinación. El presente informe abarca el año 2016.

2. La Asamblea General, en su resolución 71/6, tomó conocimiento del informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos para el año 2015 (E/2016/56), siguiendo la recomendación formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su informe sobre la labor realizada en su 56° período de sesiones (A/71/16, cap. III.A). El presente informe pone de relieve las principales actividades llevadas a cabo en 2016 bajo los auspicios de la JJE. En su carácter de organismo de coordinación, la JJE y sus mecanismos subsidiarios, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, promueven la coherencia en materia de políticas y cuestiones operacionales y de gestión, con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de la Junta se ajustan a los mandatos intergubernamentales y respaldan las prioridades de los Estados Miembros.

3. El año 2016 supuso el inicio de la aplicación de la nueva agenda mundial integrada adoptada por los Estados Miembros en una serie de acuerdos históricos, entre ellos el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II), la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) (resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y el Acuerdo de París, aprobado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/2015/10/Add.1, decisión 1/CP.21, anexo). La agenda transformadora fundamentada en estos acuerdos constituye un marco interrelacionado que trata de mejorar las vidas de todas las personas y poner al mundo en el camino hacia el desarrollo sostenible. La resolución 70/1 de la Asamblea General subrayó que la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido y el fomento de la inclusión social eran retos relacionados entre sí y que se reforzaban mutuamente. Para hacerles frente, se precisarían soluciones integradas y planteamientos nuevos. En la resolución 70/1 de la Asamblea General se subrayó el papel del sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son el elemento fundamental de la Agenda 2030, y se señalaron las “ventajas comparativas” que tendrá el sistema si “dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz”. En el presente informe se describe cómo, a lo largo de 2016, la Junta de los Jefes Ejecutivos y sus órganos subsidiarios centraron sus esfuerzos en apoyar la puesta en práctica de la nueva agenda mundial.

4. La transparencia y la rendición de cuentas siguen revistiendo una importancia crucial para la Junta de los Jefes Ejecutivos. En 2016, la Junta siguió participando activamente en intercambios sustantivos con los Estados Miembros por medio de diálogos oficiales y oficiosos y ampliando aún más la información proporcionada en su sitio web (www.unsceb.org). Además, siguió coordinando su labor con otros órganos de financiación conjunta, en particular con la Comisión de Administración

Pública Internacional (CAPI) y la Dependencia Común de Inspección, así como la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

II. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas en apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5. En su resolución 70/8, la Asamblea General destacó el papel fundamental desempeñado por la Junta de los Jefes Ejecutivos para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pone de relieve el carácter indivisible e interrelacionado de sus objetivos y metas, por lo que la Junta está siguiendo un enfoque que equilibra las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) e integra el desarrollo, la paz, los asuntos humanitarios y las perspectivas de los derechos humanos, otorgando especial prioridad a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, pues se trata del mayor problema que enfrenta el mundo y es un requisito indispensable del desarrollo sostenible.

6. En 2016, la JJE siguió fomentando la coherencia, intensificando la colaboración y mejorando la integración en toda la labor del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, la Junta trató de reforzar las capacidades colectivas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas con miras a apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es transformadora y se refuerza a sí misma. La lucha contra las desigualdades y la prevención de conflictos y la consolidación de la paz fueron dos áreas concretas en las que la Junta centró su atención, pues son cuestiones transversales de importancia para la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. En su primer período ordinario de sesiones de 2016, la Junta hizo suyo un conjunto de principios comunes, formulados conjuntamente por sus tres comités de alto nivel, destinados a orientar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹. Dichos principios reconocen ante todo que la Agenda 2030 está dirigida y asumida por los países y que son las necesidades y las capacidades de estos las que determinan las intervenciones de la Agenda. Los principios están en línea con varias de las características definitorias de la Agenda y las amplían, tales como su carácter universal, integrado y global; su concentración en las personas y sus derechos; su promesa de no dejar a nadie atrás y de llegar primero a los más rezagados; su atención a la paz, la justicia y las instituciones sólidas; y su acento en la ambición y las alianzas colectivas.

8. Con la creación de los 11 principios comunes de la JJE, el sistema de las Naciones Unidas se comprometió a adoptar enfoques multisectoriales e interinstitucionales en los que cada entidad contribuiría, en función de sus fortalezas, a la consecución de resultados comunes en apoyo de los Estados Miembros. Las entidades tendrían el máximo nivel de responsabilidad con aquellos a quienes prestan sus servicios, incluidas las personas más vulnerables y marginadas. Los principios comprenden el uso de la innovación, la tecnología y los datos para facilitar el análisis conjunto y la adopción de decisiones; la financiación de asociados múltiples y fondos mancomunados interinstitucionales como parte de una cartera más amplia de mecanismos de financiación diseñados para catalizar

¹ <https://www.unsceb.org/content/ceb-common-principles-on-2030-agenda-sustainable>.

medidas de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas; y la prestación conjunta y más eficiente de servicios para garantizar una buena relación calidad-precio y prestar apoyo a las medidas programáticas integradas, la transparencia y la rendición de cuentas para lograr resultados. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están interesadas en seguir desarrollando una fuerza de trabajo de alto desempeño, diversa y cualificada que esté impulsada por un modelo de liderazgo transformador y colaborativo, sin dejar de potenciar la salud, el bienestar y la seguridad de los trabajadores.

9. A fin de respaldar la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 2016 la Junta de los Jefes Ejecutivos elaboró un informe que recoge las enseñanzas extraídas de sus exámenes periódicos del cumplimiento a nivel nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La publicación, titulada “Transitioning from the MDGs to the SDGs”², describe la riqueza de los esfuerzos conjuntos realizados por los equipos de las Naciones Unidas en los países para hacer frente de forma holística y colaborativa a los constantes obstáculos para el desarrollo. Bajo el liderazgo conjunto del Presidente del Grupo del Banco Mundial y la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre abril de 2013 y noviembre de 2015 la JJE llevó a cabo los exámenes, que sirvieron para favorecer el progreso en los países que no estaban en condiciones de alcanzar uno o más de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al eliminar los obstáculos y comprometer a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a adoptar medidas específicas que ayudaran a los países a lograr resultados. El informe integral comparte las ideas y las soluciones formuladas como resultado de los exámenes de la JJE a fin de conformar e inspirar la aplicación más amplia de un planteamiento “Una ONU” integrado e intersectorial con vistas a hacer realidad el desarrollo sostenible en los próximos 15 años.

10. Puesto que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es, en gran medida, una agenda para la igualdad, para cumplir su promesa central de no dejar a nadie atrás es imprescindible hacer frente a las desigualdades. Por consiguiente, y como parte del actual mandato del sistema de las Naciones Unidas de promover el respeto por los derechos humanos y las normativas, la JJE, a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas, se ha dedicado a fortalecer la capacidad del sistema de ayudar a los Estados Miembros en este sentido.

11. En su primer período ordinario de sesiones de 2016, la Junta hizo suya una declaración de compromiso de poner la lucha contra la desigualdad y la discriminación en el primer plano de los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a respaldar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³, que había sido redactada por medio del Comité de Alto Nivel sobre Programas bajo el liderazgo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). En su declaración, los miembros de la JJE afirmaron el respaldo del sistema de las Naciones Unidas a las ambiciones de los Estados Miembros de lograr un mundo más igualitario que respete los derechos humanos y la dignidad, e instaron a las organizaciones miembro a que pusieran este imperativo en el centro de sus marcos estratégicos, orientaciones normativas y planes mundiales de acción en apoyo de la ejecución de la Agenda 2030 y, en este sentido, a que velaran por que la labor de las Naciones Unidas dé prioridad en primer lugar a las necesidades de los más rezagados y porque nadie se quede atrás.

² <http://www.unsceb.org/content/transitioning-mdgs-sdgs>.

³ <http://www.unsceb.org/content/ceb-statement-commitment-putting-imperative-combat-inequalities-and-discrimination-forefront>.

12. Para llevar el compromiso contraído a la práctica, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, bajo el liderazgo conjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU-Mujeres, preparó además un marco de acción conjunto de las Naciones Unidas en materia de igualdad y no discriminación⁴. El marco, refrendado por la JJE en su segundo período ordinario de sesiones de 2016, presenta un planteamiento coherente y estratégico que abarca todo el sistema y está orientado a combatir las desigualdades y la discriminación, basándose plenamente en las reglas y las normas de las Naciones Unidas (entre ellas, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y declaraciones de las Naciones Unidas pertinentes), así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. El marco pretende establecer un entendimiento común del reto que plantea el aumento de las desigualdades y contiene elementos de un paquete integral y coherente de apoyo a los programas y a las políticas en los planos nacional, regional y mundial. Defiende un enfoque común de todo el sistema para analizar y supervisar las desigualdades y la discriminación y sus causas fundamentales y define maneras de reforzar las medidas de rendición de cuentas.

14. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se reconoce que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz, y que esta correrá peligro sin el desarrollo sostenible. También se exhorta a que se adopten soluciones integradas y se redoblen los esfuerzos encaminados a prevenir y solucionar conflictos y crear sociedades pacíficas, justas e inclusivas. En respuesta, la JJE ha hecho hincapié en los vínculos cruciales existentes entre los pilares de paz, desarrollo y derechos humanos del mandato de las Naciones Unidas, así como en la importancia de idear una respuesta integrada a los desafíos mundiales que amenazan con socavar el desarrollo sostenible que abarque todo el sistema.

15. Con el objetivo de promover este enfoque, la Junta hizo suya, en su primer período ordinario de sesiones de 2016, una declaración de compromiso relativa al apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto⁵. La declaración, formulada por el Comité de Alto Nivel sobre Programas bajo el liderazgo conjunto del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, contiene ocho compromisos que incluyen la promesa de brindar a los Estados Miembros asistencia a nivel de todo el sistema a fin de integrar perspectivas de la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz en su labor orientada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros de la JJE convinieron además redoblar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para identificar a los impulsores de los conflictos, detectar señales de alerta temprana y responder con rapidez a las amenazas inminentes, así como para intensificar la cooperación a todos los niveles en todas las iniciativas humanitarias y en materia de paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo. La declaración destaca además la importancia de trabajar en pos de resultados comunes mediante el análisis, la planificación, la programación y el seguimiento conjuntos. Del mismo modo, reafirma el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de brindar asistencia a las mujeres en los esfuerzos de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

⁴ <http://www.unsceb.org/content/equality-and-non-discrimination-heart-sustainable-development-shared-un-framework-action>.

⁵ <http://www.unsceb.org/content/ceb-statement-commitment-bringing-un-system-together-support-conflict-prevention-and>.

III. Promoción de las actividades de preparación y seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema

16. En 2016, una esfera de actividad importante para la JJE siguió siendo responder a los llamamientos de la Asamblea General para que coordinara, a nivel de todo el sistema, el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En concreto, la Junta, a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas, trató de incrementar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas a la hora de poner en práctica los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Por medio del Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta desarrolló igualmente contribuciones conjuntas y aportaciones a nivel de todo el sistema para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

17. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/220, 68/224, 69/231 y 71/238, la Junta incluye en su programa, desde el primer período ordinario de sesiones de 2013, un tema permanente relativo a la aplicación del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Estambul (Turquía), 2011), aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, con miras a apoyar el seguimiento de su aplicación en todo el sistema. En su 31º período de sesiones, celebrado en marzo de 2016, el Comité de Alto Nivel sobre Programas examinó los avances indicados por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de los que posteriormente tomó nota la JJE, y proporcionó directrices al respecto. Entre ellas figuraban una serie de herramientas concebidas para servir como conjunto de directrices y mejores prácticas para incorporar el Programa de Acción de Estambul en los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas⁶. Esta serie de herramientas se elaboró a través del Grupo Consultivo Interinstitucional para los países menos adelantados, que las había aprobado con anterioridad (en noviembre de 2015). Su presentación oficial tuvo lugar en un acto de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas celebrado en mayo de 2016 durante el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

18. El comercio y la inversión, incluida la inversión extranjera directa (IED), son los principales motores del crecimiento económico, la generación de empleo y la transformación estructural en los países menos adelantados. Aun así, a pesar de las mejoras en su clima de inversión, muchos países menos adelantados siguen siendo ignorados en gran medida por la IED, que podría ayudarles a diversificar sus economías, como señalaron con preocupación los Estados Miembros en la Agenda de Acción de Addis Abeba⁷. La mejora de la eficacia general del apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas con miras a impulsar el flujo de IED a los países menos adelantados y la capacidad de dichos países para atraer ese tipo de inversiones también fue un tema de especial interés para los Estados Miembros, que estudiaron la cuestión en el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la

⁶ Véase <http://unohrlls.org/mainstreamingtheipoa/>.

⁷ Véase el párr. 46 de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 69/313.

Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. En respuesta a la Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 que la Asamblea General hizo suya en su resolución [70/294](#), como recordó en su resolución [71/238](#), el Grupo Consultivo Interinstitucional para los países menos adelantados, dirigido por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en consulta con el Grupo Temático Interinstitucional sobre Comercio y Capacidad Productiva, dirigido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se está ocupando de la cuestión de los sistemas de promoción de las inversiones con vistas a formular recomendaciones sobre el modo en que el sistema de las Naciones Unidas puede reforzar mejor la eficacia general de la asistencia que presta, las cuales serán examinadas por el Comité de Alto Nivel sobre Programas en 2017.

19. Para el sistema de las Naciones Unidas siguió revistiendo suma importancia brindar un apoyo coherente e integrado a los Estados Miembros en materia de reducción del riesgo de desastres. Tras la aprobación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en respuesta a la resolución [70/204](#) de la Asamblea General, en la que se destacaba la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas lleve a cabo actividades de reducción del riesgo de desastres coordinadas para hacer realidad el desarrollo sostenible, la JJE, en su primer período ordinario de sesiones de 2016, hizo suyo el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia revisado. El Plan revisado, redactado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas bajo el liderazgo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, contenía compromisos prioritarios, orientaciones prácticas y metas para el sistema de las Naciones Unidas relativos a la reducción de las pérdidas derivadas de desastres y la asistencia a países y comunidades para la aplicación del Marco de Sendái. Al adoptar el Plan revisado, las entidades del sistema de las Naciones Unidas mostraron su voluntad de mejorar la coherencia en todo el sistema mediante un enfoque integrado y que tenga en cuenta los riesgos para favorecer la reducción del riesgo de desastres; de desarrollar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo coordinado y de gran calidad a los países en materia de reducción del riesgo de desastres; y de mantener la reducción del riesgo de desastres como prioridad estratégica para el sistema de las Naciones Unidas. Posteriormente, la Asamblea General acogió con satisfacción el Plan revisado y alentó a los órganos, organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otras instituciones y partes interesadas competentes a que lo tomasen en consideración al coordinar y dilucidar sus actividades de reducción del riesgo de desastres⁸.

20. Después de que la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su 21º período de sesiones, aprobara el 12 de diciembre de 2015 el Acuerdo de París, los Estados Miembros, en virtud de la resolución [71/228](#) de la Asamblea General, reiteraron su determinación de encarar resueltamente la amenaza que representan el cambio climático y la degradación ambiental, reconociendo al mismo tiempo que el carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Como respuesta a la determinación de los Estados Miembros de emprender ambiciosas medidas climáticas, la JJE, en su primer período ordinario de sesiones de 2016, aprobó un

⁸ Véase la resolución [71/226](#) de la Asamblea General.

conjunto de principios básicos comunes para aplicar un enfoque de lucha contra el cambio climático en todo el sistema de las Naciones Unidas⁹, ideado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas. Los principios tienen por objeto fortalecer el apoyo colectivo del sistema de las Naciones Unidas a las acciones frente al cambio climático en los planos mundial, regional y nacional, en el marco de la aplicación del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sustentados por las reglas y normas de las Naciones Unidas existentes, los principios hacen hincapié, entre otros aspectos, en la colaboración entre organismos, la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las necesidades de los Estados Miembros y las alianzas para tomar medidas relativas al clima.

21. A fin de maximizar la repercusión del apoyo que proporcionan las Naciones Unidas a los Estados Miembros, la JJE convino que el sistema de las Naciones Unidas tenía que centrarse en las prioridades nacionales aportando sus recursos y actuando de manera colectiva. En consecuencia, la Junta, a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas, desarrolló y aprobó, en su segundo período ordinario de sesiones de 2016, una hoja de ruta para establecer un enfoque estratégico que abarcara todo el sistema de las Naciones Unidas relativo a las medidas frente al cambio climático (CEB/2016/6, anexo III), a fin de llevar a la práctica los principios básicos comunes y mejorar la eficacia, el valor añadido y la aplicación sobre el terreno de las medidas del sistema de las Naciones Unidas relativas al clima. La hoja de ruta resumía un proceso destinado a preparar un enfoque estratégico a nivel de todo el sistema mediante un proceso consultivo interinstitucional organizado bajo el liderazgo del PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Departamento de Desarrollo Económico y Social de la Secretaría para su examen por el Comité de Alto Nivel sobre Programas en 2017.

22. En su resolución 67/216, la Asamblea General alentó al sistema de las Naciones Unidas a aportar contribuciones efectivas y a participar activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Estambul (Turquía) en octubre de 2016. En respuesta al llamamiento, la JJE, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, preparó las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas al proceso preparatorio conducente a Hábitat III, así como la propia Conferencia. De esto surgió un documento titulado “Urbanization and sustainable development”¹⁰, elaborado bajo el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que se centraba en las dificultades y oportunidades del desarrollo urbano sostenible y proponía opciones para aprovechar el poder transformador del crecimiento urbano a fin de influir de manera positiva en el desarrollo sostenible a nivel nacional y local. La JJE hizo suyo el documento en su primer período ordinario de sesiones de 2016 como contribución sustantiva al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio para Hábitat III, que tuvo lugar en Yakarta en julio de 2016, de conformidad con la resolución 70/8 de la Asamblea General.

23. De igual manera, la JJE emitió una declaración conjunta dirigida a Hábitat III¹¹ como aportación de todo el sistema a la Conferencia, en la cual el sistema de las Naciones Unidas manifestó su determinación de colaborar con los Estados Miembros en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana (resolución 71/256 de la Asamblea General) promoviendo un enfoque integrado para gestionar la

⁹ https://www.unsceb.org/CEBPublicFiles/Common%20Core%20Principles%20for%20a%20UN%20System-wide%20Approach%20to%20Climate%20Action-ODS_0.pdf.

¹⁰ <http://www.unsceb.org/content/urbanization-and-sustainable-development-united-nations-system-input-new-urban-agenda>.

¹¹ <https://www.unsceb.org/CEBPublicFiles/CEB%20Jt%20Statement%20-%20%20Urbanization%20and%20Sustainable%20Development%20-%20ODS.pdf>.

urbanización; impulsando la planificación territorial y el trazado urbano y políticas y estrategias que faciliten el crecimiento económico y la creación de empleo; e ideando soluciones que reduzcan la vulnerabilidad y mejoren la resiliencia de la población de ciudades y asentamientos humanos.

IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

24. En 2016, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió asignando la máxima prioridad a garantizar la aplicación coherente de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, prestando especial atención a la mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes en apoyo de la Agenda 2030, el desarrollo de la capacidad nacional y la eficacia del desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

25. A lo largo del año, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo recibió muchas peticiones de los Gobiernos nacionales para ayudarlos a aplicar la Agenda 2030. En respuesta a las solicitudes que, según los equipos de las Naciones Unidas en los países, presentaron los Estados Miembros para recibir un apoyo coherente e integrado a la implementación de la Agenda 2030, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se concentró en desplegar su enfoque común de integración, aceleración y apoyo en materia de políticas desarrollando una guía de referencia de integración¹² a favor de la aplicación en los países de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países respaldaron la integración de los Objetivos en los marcos y presupuestos nacionales, la armonización de las estrategias nacionales, la medición de los Objetivos y la presentación de informes acerca de ellos, así como la definición de las áreas sin cobertura críticas, que requerían aprovechar los conocimientos especializados conjuntos de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

26. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo plasmó los resultados iniciales y las lecciones aprendidas de la integración y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un informe titulado “The Sustainable Development Goals are coming to life: stories of country implementation and United Nations support”¹³. Las experiencias con las primeras medidas relativas a los Objetivos pusieron de manifiesto la necesidad de unir todos los pilares del sistema de las Naciones Unidas en las dimensiones de desarrollo, derechos humanos y sostenimiento de la paz para trabajar sin fisuras durante crisis y después de ellas, a fin de desarrollar la resiliencia y centrarse en la prevención.

27. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en apoyo de la estructura de seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planos mundial y regional, formuló directrices destinadas a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la prestación de asistencia para la presentación de informes nacionales voluntarios y dirigidos por los países acerca de los Objetivos.

¹² <https://undg.org/document/mainstreaming-the-2030-agenda-reference-guide-to-united-nations-country-teams-2/>.

¹³ <https://undg.org/document/the-sustainable-development-goals-are-coming-to-life-stories-of-country-implementation-and-un-support/>.

Las directrices se ajustan estrechamente a la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tienen el propósito de ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a desempeñar un papel de apoyo en la preparación de los exámenes nacionales relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

28. En respuesta a la petición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de contar con enfoques integrados en múltiples sectores y objetivos, en 2016, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo empezó a crear un nuevo fondo conjunto para promover la Agenda 2030. El fondo mancomunado interinstitucional se ha diseñado para acelerar los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio del apoyo a la política integrada. Tiene por objeto facilitar a los países en que se ejecutan programas un apoyo catalizador destinado a atender retos normativos específicos, complejos y multidimensionales basándose en los conocimientos especializados sobre políticas multisectoriales existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

29. El Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que fue creado en 2015 en respuesta a la decisión 18/1, aprobada por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su decimoctavo período de sesiones, y a la resolución 69/239 de la Asamblea General, siguió brindando asistencia a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El Equipo de Tareas, copresidido por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), movilizó recursos humanos, financieros y de otra índole de las organizaciones de las Naciones Unidas con miras a promover un apoyo sistemático y coordinado en favor de la cooperación Sur-Sur y triangular en las actividades operacionales de las Naciones Unidas en los niveles nacional y regional. En 2016, 97 equipos de las Naciones Unidas en los países apoyaron a los asociados nacionales en materia de cooperación Sur-Sur (frente a los 82 de 2015).

30. Como apoyo adicional a los planteamientos de la cooperación Sur-Sur y triangular, el Equipo de Tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicó una colección titulada “Good practices in South-South and triangular cooperation for sustainable development”¹⁴. El informe destaca las iniciativas que han contribuido de forma efectiva a la solución de retos de desarrollo transnacional y reflejan la amplitud y profundidad del apoyo que prestan las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular. Su propósito es informar a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los equipos en los países cuando asesoran a los Gobiernos sobre medidas encaminadas a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

31. Con el objetivo de impulsar la integración de los planteamientos Sur-Sur en los planes y estrategias nacionales de desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur proporcionó asesoramiento técnico a los equipos de las Naciones Unidas en los países revisando el marco de directrices operacionales relativas al apoyo brindado por las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular, que el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur hizo suyo en su decimonoveno período de sesiones en 2016. El marco proporciona al sistema de las Naciones Unidas directrices operacionales, definiciones, medidas prioritarias e indicadores de desempeño destinados a facilitar la integración del apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular en los planos mundial, regional y nacional.

¹⁴ http://ssc.undp.org/content/ssc/library/publications/books/good_practices_in_south_south_and_triangular_cooperation_for_sustainable_development.html.

32. Con el propósito de fortalecer los vínculos normativos y operacionales, según lo solicitado por la Asamblea General en la resolución [67/226](#), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo prosiguió su labor encaminada a redactar directrices y prestar apoyo a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para llevar a efecto el proyecto normativo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo llevó a cabo una serie de diálogos para proporcionar orientación intelectual en relación con los retos emergentes, entre ellos la ampliación del espacio de la sociedad civil, la prevención del extremismo violento, la apatridia, la urbanización, la discriminación en la asistencia sanitaria, y el cambio climático y el medio ambiente. Los diálogos dieron lugar a propuestas para llevar a cabo iniciativas de defensa y programación conjuntas. Además, el Grupo formuló mensajes sobre política y operacionales destinados a ajustar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las normas y reglas internacionales sin dejar a nadie atrás, contando con una participación activa y significativa, y realizando una firme rendición de cuentas en los planos mundial, regional y nacional.

33. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió avanzado en la ejecución de los mandatos estipulados en la resolución [67/226](#) de la Asamblea General en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. El 99% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo implantados progresivamente en 2016 incluyó resultados concretos en materia de igualdad entre los géneros, frente al 61% de 2015. Los conocimientos especializados en materia de género de que disponían los equipos de las Naciones Unidas en los países se ampliaron aún más con la adición de 38 especialistas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo y la puesta en práctica de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

34. De conformidad con la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprovechó la implantación progresiva de nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en casi 40 países en 2016 como oportunidad para alinear los programas de las Naciones Unidas para los países a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el fin de seguir incrementando la calidad de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo formuló nuevas directrices con las que garantizar que la próxima generación de marcos esté muy en consonancia con las necesidades y prioridades nacionales, se fundamente en datos y análisis firmes y se centre en los resultados y las repercusiones, llevando a cabo sólidas labores de seguimiento y presentación de informes. Las directrices del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo tienen como fundamento el principio compartido de no dejar a nadie atrás y promueven enfoques integrados de la programación en todas las dimensiones humanitarias, del desarrollo, de los derechos humanos y del sostenimiento de la paz, basándose en análisis y marcos de planificación plurianual conjuntos, en función del contexto nacional. Las directrices se implantarán de forma progresiva en 2017.

35. En respuesta a la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo continuó avanzando en la labor encaminada a asegurar que la segunda generación de la iniciativa “Unidos en la acción” contribuya a unos mejores resultados. A fines de 2016, 57 Gobiernos habían solicitado oficialmente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que la iniciativa “Unidos en la acción” se aplicara en sus países. Dentro de esta labor, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió velando por la aplicación

progresiva de los procedimientos operativos estándar (POE)¹⁵ para los equipos de las Naciones Unidas en los países. El primer informe sobre la marcha de los trabajos acerca de los procedimientos operativos estándar brindó datos y pruebas sobre el modo en que dichos procedimientos estaban ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países a obtener resultados juntos. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo introdujo además un sistema de seguimiento de los POE en su sitio web (www.undg.org) que ofrece una sinopsis de los progresos realizados en la implantación en cada país.

36. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [67/226](#), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió centrándose en mejorar la planificación estratégica y la presentación de informes sobre los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas a nivel nacional. En estrecha cooperación con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, a finales de 2016 el Grupo había ampliado la implantación progresiva de la estrategia de las operaciones institucionales a 24 países. Como marco voluntario para los equipos de las Naciones Unidas en los países, la estrategia de las operaciones institucionales está diseñada para mejorar la relación costo-eficacia y la calidad de los procesos de apoyo operacional, como las adquisiciones, la tecnología de la información, los recursos humanos, la logística, la administración y las finanzas en apoyo del Programa Único del MANUD. En 2016, las directrices de la estrategia de las operaciones institucionales se actualizaron ampliamente a la luz de las lecciones aprendidas al realizar la prueba piloto de la estrategia en 14 países. Asimismo, se puso en marcha un portal en línea destinado a ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la creación y aplicación de la estrategia y la presentación de informes sobre ella, el cual se espera que concluya a comienzos de 2017.

37. En la esfera de los servicios de operaciones comunes en los países, en la que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión han trabajado conjuntamente, en enero de 2016 se lanzó en el Brasil el primer centro de servicios integrados, el Centro de Operaciones Conjuntas. El centro de servicios racionaliza las esferas operacionales clave de los organismos participantes mediante la consolidación de los servicios de apoyo operacional en todo el sistema de las Naciones Unidas en un centro único a nivel de los países. Se espera que reduzca la duplicación de funciones y los costos administrativos y de transacción, y, al mismo tiempo, aumente la calidad y la eficacia de esos servicios. Está previsto realizar un estudio de las enseñanzas extraídas de los centros de servicios integrados en 2017.

38. Los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo prestaron un apoyo constante en los ámbitos de la planificación estratégica y la garantía de calidad a los equipos de las Naciones Unidas en los países a la hora de elaborar la nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los equipos emprendieron igualmente medidas clave de concienciación y posicionamiento y respaldaron la convergencia de los programas de las Naciones Unidas a nivel nacional. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las comisiones regionales convinieron una declaración de colaboración¹⁶ para prestar asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030. Los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estuvieron de acuerdo además en complementar las medidas humanitarias con una respuesta basada en la resiliencia, para lo cual ayudaron a los equipos de las Naciones Unidas en los países a asumir la transferencia de responsabilidades durante las labores de

¹⁵ https://undg.org/wp-content/uploads/2016/11/UN-DOCO_2015-SOPs-Report_final.pdf.

¹⁶ <https://undg.org/document/statement-of-collaboration-between-undg-and-regional-commissions/>.

recuperación y llevaron a cabo recopilaciones de datos y análisis centrados en cuestiones fundamentales como las situaciones de los refugiados y la violencia contra la mujer y la niña.

39. En respuesta a la resolución 67/226 de la Asamblea General, en 2016 el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aceleró sus esfuerzos encaminados a fortalecer en mayor medida el sistema de coordinadores residentes. A fin de redoblar la colaboración en materia de liderazgo y rendición de cuentas en todo el sistema para actuar conjuntamente, el Grupo introdujo un nuevo sistema de gestión de la actuación profesional¹⁷, la Evaluación de Resultados y Competencias, destinado a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El sistema se concibió para recibir observaciones mutuas del trabajo realizado por parte de los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, con miras a promover un liderazgo sobre el terreno más colaborativo que rinda cuentas por los resultados compartidos. Todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas designados recientemente participaron en un programa de iniciación que siguió recibiendo una calificación alta por su relevancia para el trabajo de los coordinadores residentes, conforme a las observaciones realizadas por los participantes. Este programa se adaptará de forma constante en función de las necesidades y las solicitudes para facilitar el intercambio de experiencias en materia de liderazgo con los coordinadores residentes de reciente nombramiento, así como con los mentores *in situ* durante todo el funcionamiento del programa.

40. En respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró un modelo de liderazgo en las Naciones Unidas que promovía un nuevo método de colaboración entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas. El modelo está firmemente basado en la Carta de las Naciones Unidas, las normas y reglas de la Organización formuladas en sus tratados y declaraciones, y su mandato fundamental de promover la paz y la seguridad, proteger los derechos humanos, dar respuesta a las necesidades humanitarias y fomentar el progreso económico y social y el desarrollo. El modelo es el primer elemento de un esfuerzo realizado conjuntamente por los tres comités de alto nivel de la Junta de los Jefes Ejecutivos con el propósito de traducir el “quién, qué y cómo” del liderazgo de las Naciones Unidas en un marco aplicable que englobe todas las categorías de personal, funciones y emplazamientos, el cual contribuirá al desarrollo de una cultura común de liderazgo en las Naciones Unidas que esté en línea con la Agenda 2030. Se espera que la Junta examine la propuesta integral en 2017.

41. En 2016, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo inició una serie de medidas estratégicas con vistas a promover comunicaciones y actividades de defensa conjuntas en favor de la titularidad nacional y la implicación pública en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organizó varios eventos educativos en línea y presenciales que mejoraron el modo en que las Naciones Unidas se relacionan con el público y con los Gobiernos y realizó aportaciones a ellos y, además, prestó asistencia y orientaciones en materia de desarrollo de marca, comunicaciones estratégicas, mensajería y uso de la nueva tecnología de la información y las comunicaciones. Como resultado de una estrategia de aprendizaje específica ideada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los equipos de las Naciones Unidas en los países reforzaron su capacidad de promover las prioridades de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entre el público nacional. En 2016 se siguió fomentando la aplicación del

¹⁷ Véase <https://undg.org/document/introducing-the-arc-the-new-performance-appraisal-tool-for-un-resident-coordinators-and-un-country-teams/>.

pilar “Unidos en la comunicación” de la iniciativa “Unidos en la acción”, prestando especial atención a las estrategias de comunicación conjunta.

42. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo continuó mejorando el sistema de gestión de la información, que permite realizar un seguimiento sistemático de los resultados en materia de coordinación y recopilar datos al respecto de 131 oficinas de coordinadores residentes. En su segundo año de aplicación, el sistema se ha convertido en un instrumento clave para evaluar los progresos en la coherencia y la coordinación a nivel de los países. Los datos procedentes del sistema dieron lugar al informe sobre los resultados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 2015, titulado “Together possible: gearing up for the 2030 Agenda”, el cual fue publicado en 2016 y mostraba el modo en que los equipos de las Naciones Unidas en los países habían empezado a organizarse de manera distinta para atender las exigencias de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con un incremento notable del número de programas conjuntos de las Naciones Unidas y un número cada vez mayor de grupos de resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países centrados considerablemente en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. En respuesta a la resolución 67/226 de la Asamblea General y la resolución 2014/14 del Consejo Económico y Social, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo continuó poniendo en práctica el arreglo de participación en la financiación de los gastos de todo el sistema en apoyo del sistema de coordinadores residentes, a fin de procurar que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas dispongan de los recursos estables y predecibles necesarios para cumplir su mandato de forma efectiva. Además, el Grupo encargó un examen independiente del arreglo de participación en la financiación de los gastos, cuyos resultados se esperan para 2017.

V. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas

44. En 2016, la JJE, por medio del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, prosiguió sus esfuerzos encaminados a promover y coordinar las reformas en cuestiones administrativas y de gestión de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de mejorar los servicios, incrementar la productividad y multiplicar la eficiencia y efectividad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. En concreto, el Comité se concentró en armonizar y simplificar las prácticas institucionales en las esferas de las adquisiciones, las finanzas y los presupuestos, y los recursos humanos. El Comité aprobó además su plan estratégico para 2017-2020. La labor del Comité está firmemente arraigada en los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras decisiones intergubernamentales.

45. En su 32º período de sesiones, celebrado en octubre de 2016, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó su Plan Estratégico para 2017-2020, que la JJE hizo suyo posteriormente en su segundo período ordinario de sesiones de 2016. El Plan pretende contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsando y acelerando la coordinación de la gestión y la armonización de las prácticas institucionales. A partir de los resultados del Plan Estratégico para 2013-2016¹⁸, ya concluido, el nuevo Plan sigue centrándose de forma similar en las mejoras en la prestación de servicios, las alianzas, los recursos humanos, la seguridad del personal, los datos y la gestión de los riesgos.

¹⁸ <https://www.unsceb.org/content/hlcm-strategic-plan>.

46. La Red de Proveedores también continuó dedicándose a las adquisiciones comunes a nivel central. A lo largo de 2016 se siguió llevando a cabo un proyecto sobre la adquisición común de vehículos con el objetivo de reducir los costos y mejorar la eficiencia con medidas conjuntas, el cual condujo al establecimiento de acuerdos a largo plazo con la idea de abarcar todos los modelos a comienzos de 2017. En 2016 se elaboró un mapa de productos básicos con el fin de identificar otros productos básicos de gran valor en los que los procesos de adquisición común se traducirán en la evitación de gastos y ganancias en eficiencia. Del mismo modo, la colaboración en materia de adquisiciones en los lugares de destino en que hay sedes siguió siendo prioritaria en 2016.

47. El sistema simplificado de inscripción de proveedores para las adquisiciones, incluido en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (<https://www.ungm.org>), siguió redundando en un aumento del número de proveedores inscritos procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición. Entre 2013 y 2016, el número de proveedores en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas aumentó en un 220%, superando los 119.000, de los que más de 75.000 eran de países en desarrollo o países con economías en transición. Los proveedores de esos países representaron además el 61,45% del volumen total de adquisiciones. En 2016 se publicaron 7.315 anuncios de adquisiciones en el sitio web del Portal Mundial, lo cual supuso un incremento del 16% con respecto a 2015.

48. En el ámbito de las finanzas y el presupuesto, la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión continuó su labor en el ámbito de la armonización de la banca. En 2016, se concertaron dos arreglos bancarios maestros mundiales con Ecobank y Standard Chartered Bank y se formularon acuerdos bancarios comunes en 21 países. Se prevé que en 2017 y 2018 se concertarán otros acuerdos bancarios comunes en 14 países. Los acuerdos aprovechan el crecimiento de las economías de escala y han dado lugar a una reducción general de los cargos bancarios y los riesgos operacionales. Han generado ahorros por un valor superior a 3 millones de dólares de los Estados Unidos correspondientes a la disminución de la mano de obra, de la documentación y de la supervisión de los servicios bancarios, así como una mejora sistemática de los niveles de servicio. Los dos arreglos maestros mundiales, que fijan unos precios estandarizados a nivel mundial, están a disposición de todos los organismos de las Naciones Unidas. Partiendo de la experiencia positiva con los planteamientos estandarizados y coordinados de la adquisición y administración de los servicios bancarios mundiales, está previsto seguir trabajando en esta esfera en 2017.

49. De conformidad con la resolución [70/248 B](#) de la Asamblea General relativa, entre otras cosas, a la gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, el Grupo de Trabajo sobre el Seguro Médico Después de la Separación del Servicio interinstitucional de la Red de Finanzas y Presupuesto siguió estudiando otras opciones para aumentar la eficiencia y limitar los costos, analizando para ello los elementos comunes y divergentes entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la definición, la financiación y la gestión de los planes de salud y los fondos y obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio. En diciembre de 2016 se presentó a la Asamblea General un informe sobre las conclusiones del estudio ([A/71/698](#) y Corr.1), y la Red de Finanzas y Presupuesto continuará trabajando en este ámbito en 2017.

50. En la esfera de los recursos humanos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, por conducto de su Red de Recursos Humanos, participó activamente en el examen amplio del conjunto integral de la remuneración en el régimen común para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (véase [A/70/30](#)) y contribuyó

a él. Durante 2016, la Red realizó unos esfuerzos considerables para prepararse para la rápida aplicación en todo el sistema de los cambios aprobados por la Asamblea General en su resolución 70/244. Estos comprendían la implicación activa en los distintos grupos de usuarios de la planificación de los recursos institucionales para diversos proveedores, con miras a armonizar los requisitos técnicos y su integración, en la medida en que resultara práctico. La Red de Recursos Humanos participó igualmente de manera activa en la puesta en marcha de la siguiente fase del examen de la Comisión, centrando su atención en el conjunto integral de la remuneración en el régimen común para el personal de contratación local y el personal sobre el terreno.

51. Del mismo modo, la Red de Recursos Humanos mantuvo profundas conversaciones acerca de la posible prestación conjunta de determinados servicios de recursos humanos, centrándose en un primer momento en esferas como la clasificación de empleos y la comprobación de referencias y del cumplimiento de funciones. Como siguiente medida, en 2017 se efectuará un estudio de viabilidad y un análisis de la relación costo-beneficio para la prestación conjunta de servicios. La Red contribuyó además a los esfuerzos encaminados a lograr posibles mejoras con respecto al bienestar del personal y la obligación de proteger, en particular para el personal emplazado en lugares de destino de alto riesgo.

52. La Red de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sigue afrontando los problemas de ciberseguridad, principalmente compartiendo información acerca de las amenazas y promoviendo cursos de concienciación en materia de seguridad para el personal. Además, la Red de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la red de seguridad física del sistema de las Naciones Unidas, en reconocimiento del creciente vínculo entre estos dos ámbitos de la seguridad, continúan colaborando y compartiendo conocimientos especializados y experiencias que incrementan tanto la seguridad física (en lo que respecta al acceso a las instalaciones) como la seguridad lógica (en lo que respecta al acceso a sistemas informáticos) en el sistema de las Naciones Unidas, en especial en el ámbito de la gestión de la identificación.

53. La JJE reconoce la importancia del multilingüismo y siguió trabajando para promoverlo y facilitarlo, en respuesta a la resolución 67/292 de la Asamblea General. En 2016, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) lanzaron una iniciativa conjunta encaminada a la aprobación de un marco de interoperabilidad semántica en las Naciones Unidas. Dicha iniciativa, abierta a los representantes de las oficinas de documentación, bibliotecas, tecnología de la información y gestión de conferencias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, dio lugar a un consenso en relación con la adopción del estándar Akoma Ntoso (AKN)¹⁹ del lenguaje extensible de marcas (XML) para el entorno de documentación de las Naciones Unidas.

54. Se espera que la adopción de un marco de interoperabilidad semántica dé lugar a un aumento considerable de la eficiencia de los procesos de gestión de documentos. Con él, los documentos del sistema de las Naciones Unidas serán legibles por máquina, lo que redundará en un aumento notable de la productividad de los procesos de traducción al mejorar la coherencia de las traducciones y reducir los costos, y al ayudar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a reutilizar con facilidad los contenidos y automatizar las tareas de estilo. Además, la

¹⁹ Akoma Ntoso es un estándar XML de OASIS propuesto para los documentos parlamentarios, normativos y judiciales elaborados originalmente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

mayor rapidez de las opciones de búsqueda multilingüe empoderará a los usuarios y les permitirá acceder a información conexas y rastrear las distintas versiones de los documentos. Las tecnologías semánticas son idóneas para favorecer el multilingüismo, pues facilitan la alineación exacta de un texto en distintos idiomas y la identificación precisa del contexto para utilizarlo en la traducción con ayuda de computadora. Otra ventaja es la difusión multicanal de los datos, así como la mayor accesibilidad de los documentos de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad.

55. Asimismo, disponer de documentos legibles por máquina en un formato común rico desde el punto de vista semántico constituirá un activo considerable para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que precisa una gran coordinación e integración, un mecanismo de examen robusto y un marco sólido para elaborar políticas con base empírica y rendir cuentas. Un marco de las Naciones Unidas de interoperabilidad semántica ayudará a gestionar información y conocimientos con armonía a fin de medir y documentar de manera efectiva los progresos, la relación de la elaboración de políticas con los datos, y la promoción de la rendición de cuentas de todas las partes interesadas a todos los niveles.

VI. Cumplimiento sostenido de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

56. Tras la decisión de la Comisión de Alto Nivel sobre Gestión sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por el sistema de las Naciones Unidas en 2005 y el establecimiento de un proyecto financiado conjuntamente por todo el sistema en 2006 (véase [CEB/2006/3](#)), las 24 organizaciones en su totalidad han completado su aplicación de las IPSAS satisfactoriamente y siguen recibiendo opiniones de auditoría sin reservas. Los resultados ponen de manifiesto la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para adoptar las IPSAS y cumplir sostenidamente esas normas a fin de mejorar la calidad de la presentación de información financiera y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

57. Las principales actividades del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad en el período posterior a su aplicación están dirigidas a mantener el cumplimiento de las IPSAS y aprovechar los beneficios de esas normas, entre ellas el aumento de calidad en la presentación de información financiera y la mayor comparabilidad de las políticas y prácticas de presentación de información financiera en todo el sistema de las Naciones Unidas.

58. El Grupo de Trabajo coordina la diversidad de la información financiera presentada creando grupos de discusión temáticos dirigidos por organizaciones miembro con el apoyo del equipo del proyecto de las IPSAS en todo el sistema. En 2016, los grupos temáticos revisaron y presentaron sus conclusiones para someterlas al examen y la aprobación del Grupo de Trabajo en relación con a) el análisis de los principales arreglos comunes del sistema de las Naciones Unidas conforme a las IPSAS 34 a 38 (Rendición de cuentas por los intereses en otras entidades); b) la desvalorización del modelo de los activos fijos y la aprobación de las vidas económicas útiles revisadas; c) la armonización de la contabilidad del seguro médico después de la separación del servicio y las metodologías de valoración; y d) la terminología común para los estados financieros.

59. El equipo del proyecto de las IPSAS en todo el sistema sigue prestando apoyo al Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad mediante la facilitación de la celebración de sus reuniones y de la comunicación con los comités de alto nivel y los auditores externos, la supervisión activa de las actividades del Consejo de las

IPSAS, la coordinación de la diversidad de los informes financieros presentados de conformidad con las IPSAS y la prestación de orientación y apoyo en las esferas de interés especial señaladas por el Grupo de Trabajo.

VII. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas

60. En 2016, la Junta de los Jefes Ejecutivos siguió dando prioridad al aumento de su transparencia y rendición de cuentas y a la continuación del diálogo directo y sustantivo entre la JJE y los Estados Miembros, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 64/289 y 69/17. Para facilitar la colaboración con los Estados Miembros, se organizaron reuniones informativas y diálogos a lo largo del año. En febrero, la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo formuló un discurso y participó como miembro de un grupo de expertos en un diálogo con los Estados Miembros en la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social. Con arreglo a su mandato, el Secretario Interino de la JJE presentó en mayo las principales actividades de la Junta al Comité del Programa y de la Coordinación. Asimismo, la secretaria de la JJE informó oficialmente al Consejo en junio de la labor llevada a cabo por la Junta y sus submecanismos y puso al día al Consejo con respecto a las actividades de la Junta para 2016. También en junio, el Secretario Interino de la JJE presentó al Comité del Programa y de la Coordinación el Marco Estratégico de la Junta para el bienio 2018-2019.

61. En 2016 se siguieron publicando los datos financieros y en materia de recursos humanos y adquisiciones de todo el sistema en el sitio web de la JJE (www.unsceb.org). Se terminaron de rediseñar los requisitos para la recopilación de datos estadísticos financieros y de recursos humanos, los cuales se introdujeron en las encuestas de 2016. Durante este período, se empezó a trabajar en la creación de una nueva plataforma de gestión de datos destinada a recabar datos y cubrir las necesidades en materia de presentación de informes de la secretaria de la JJE, cuya puesta en funcionamiento está prevista para junio de 2017. La secretaria de la JJE también diseñó y creó una plataforma web para impulsar el intercambio de datos y satisfacer las necesidades de colaboración del Laboratorio de Innovación en materia de Datos de las Naciones Unidas, una iniciativa en favor de la revolución de los datos de la Junta de los Jefes Ejecutivos.

62. En abril de 2016 se lanzó el Catálogo de Datos del Sistema de las Naciones Unidas (<http://www.undatacatalog.org/>), que contenía el primer inventario del sistema de las Naciones Unidas de datos abiertos, con lo que contribuyó a la repercusión colectiva de las organizaciones en la revolución de los datos. El Catálogo, a disposición del público, ofrece un punto de acceso único a los datos, cubriendo el espectro de los mandatos de las organizaciones, y permite clasificar y consultar conjuntos de datos por esfera programática, alcance geográfico, etiqueta y organización. Esta plataforma tiene por objeto aprovechar al máximo los beneficios que se deriven del hecho de que los datos del sistema de las Naciones Unidas sean accesibles y estén abiertos al público y a otras partes interesadas clave, animando al mismo tiempo a las organizaciones a ampliar la disponibilidad de su información. Desde su lanzamiento, las organizaciones han incorporado cada vez más servicios de interfaz para programas de aplicación, los cuales permiten actualizar de manera automática los metadatos del conjunto de datos que hayan publicado, con lo que contribuyen en mayor grado a la fiabilidad y sostenibilidad del servicio. Entre las prioridades para la constante evolución de este servicio figuran la cobertura total de los datos abiertos disponibles en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el mayor desglose de los datos y la integración en los procesos de publicación de todas las organizaciones.

VIII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y otros órganos de financiación conjunta

63. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a través de sus órganos subsidiarios, siguió realizando aportaciones al programa de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional y la Dependencia Común de Inspección.

64. La Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión también siguió participando, como desde hace tiempo, en los periodos de sesiones y grupos de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional y en las reuniones del Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino. Además de colaborar en la implantación del conjunto integral de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas, expuesto en el apartado V, la Red de Recursos Humanos, por conducto de su Grupo sobre el Terreno, cooperó estrechamente con la Comisión en cuestiones como el examen de las clasificaciones basadas en la dificultad de las condiciones de vida y otras prestaciones sobre el terreno.

65. En 2016, la JJE y la Dependencia Común de Inspección prosiguieron su colaboración de larga data, principalmente por medio de consultas durante la preparación tanto de los términos de referencia de los informes como de los propios informes. Por ejemplo, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, a través de su Red de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hizo aportaciones para la preparación del informe de la Dependencia sobre la gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas ([JIU/REP/2016/10](#)). La Red de Proveedores ha convertido el examen conjunto de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en un tema permanente del programa, y los dos organismos han acordado acciones comunes para responder a las recomendaciones de interés para la Red. La JJE participó además en las conversaciones mantenidas por la Dependencia en su reunión bianual de coordinadores y realizó aportaciones a ellas.

66. En 2016, la JJE, a través de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, siguió colaborando con la Junta de Auditores y el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, por ejemplo, invitando al Grupo de Auditores Externos a participar en una reunión de la Red de Finanzas y Presupuesto relativa a las normas de auditoría nuevas y revisadas. La Red de Finanzas y Presupuesto continuó además promoviendo el diálogo constructivo con los auditores externos de las Naciones Unidas mediante una presentación en la reunión anual del Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos acerca de las cuestiones objeto de análisis en la Red de Finanzas y Presupuestos.

IX. Conclusiones

67. A lo largo de 2016, la JJE contribuyó sistemáticamente a los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación y la coherencia en una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión en apoyo de los mandatos y las prioridades intergubernamentales. Conforme ha aumentado la complejidad de los retos que encara la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas ha procurado prestar apoyo a los Estados Miembros fortaleciendo la coherencia y la coordinación de las políticas en el contexto de la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo en todo el

sistema la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, aumentando la eficacia y los efectos de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y mejorando y renovando las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas.
